



Registro Salida nº 10.030/12

TABLÓN DE ANUNCIOS

## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 31 DE OCTUBRE DE 2012

### COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 1.750/12:**

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)

Presentada propuesta de acuerdo suscrita por la Concejala-Portavoz, del Grupo municipal de Esquerra Unida, procede la inclusión en el Orden del Día de la misma, de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana y el artículo 91.4 del ROF.

Y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2011, RESUELVO:

**PRIMERO:** Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **31 de OCTUBRE** del corriente año a las **13 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior
2. Toma de posesión como Concejales de D. Manuel Martínez Giménez

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

#### *ALCALDÍA Y PRESIDENCIA*

3. Disolución del organismo autónomo local "Conservatorio Profesional Municipal de Música Vicente Lillo Cánovas y Conservatorio Elemental Municipal de Danza" y sucesión por el Ayuntamiento
4. Modificación nombramiento representantes de la Corporación en órganos colegiados - grupo municipal PSOE

#### *HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

5. HACIENDA. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras. Aprobación provisional
6. HACIENDA. Modificación de determinadas Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Impuestos vigentes en este Ayuntamiento. Aprobación provisional
7. HACIENDA. Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de Escuela de Verano y otros servicios organizados por el OAL Patronato Municipal de Deportes.- Aprobación provisional
8. HACIENDA. Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de Escuelas Deportivas Municipales.- Aprobación provisional
9. HACIENDA. Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales.- Aprobación provisional
10. HACIENDA. Modificación de determinadas ordenanzas reguladoras de tasas vigentes en el O.A.L. Patronato Municipal de Deportes.- Aprobación provisional
11. CONTRATACIÓN. Aprobación proyecto modificado obras de instalaciones complementarias Velódromo Municipal y modificación del contrato (Exp. CO18/09)
12. CONTRATACIÓN. Actualización al tipo vigente del IVA de las tarifas del aparcamiento del Mercado Municipal de Abastos (Exp. CC 1/02)
13. CONTRATACIÓN. Actualización al tipo vigente del IVA de las tarifas del aparcamiento del nuevo Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Exp. CO15/05)

#### *SERVICIOS A LA CIUDADANIA*

14. BIENESTAR SOCIAL. Alteración de la calificación jurídica de bien inmueble sito en calle Balmes nº 2 planta baja para su cesión de uso a la entidad Cruz Roja Española

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

15. Despacho extraordinario, en su caso
16. Propuesta de acuerdo del grupo municipal (EU): Sobre la reducción de prestaciones de los servicios de Bienestar Social.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

17. Dar cuenta cambio Concejales PSOE en Comisiones Informativas
18. Dar cuenta de convenios firmados
19. Dar cuenta de decretos y resoluciones  
- Dictados desde el día 14 de septiembre al 18 de octubre de 2012
20. Dar cuenta de actuaciones judiciales
21. Mociones, en su caso
22. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, 26 de octubre de 2012



EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón